



PERÚ

Ministerio de Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CIRCULAR N° 005-2019-MINEDU/RVM018

- PARA :** Empresa Privada adjudicataria de la buena pro del proceso de selección N° RES PROC 001-2019-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de la empresa privada encargada del financiamiento y ejecución del proyecto con código único de inversiones N° 2234866.
- DE :** Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 018-2016-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 084-2019-MINEDU.
- ASUNTO :** Prórroga del calendario del proceso de selección.
- REFERENCIA :** TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA :** 23 de mayo de 2019

El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 018-2016-MINEDU y modificada por Resolución Ministerial N° 084-2019-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento respecto al Proceso de Selección N° RES PROC 001-2019-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Empresa Privada que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2234866	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la II.EE. Fe y Alegria N 52, Sector Pampa Inalambrica Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua"

Que, por única vez se prorroga el plazo hasta en catorce (14) días hábiles para la suscripción del Convenio, desde el día siguiente de la notificación por parte de la Entidad Pública, quedando modificado el calendario del mismo de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	Hasta el 12/06/2019

Atentamente,

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY
Presidenta

EDUARDO GONZALO CALVO ZEVALLOS
Primer Miembro

BRIAM SAÚL URRIETA RODRÍGUEZ
Segundo Miembro

